



Convenio marco de colaboración entre la Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe y la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL)

ANTECEDENTES

El 14 de junio de 2002, en la Declaración de la Ciudad Universitaria de Caracas, se creó la red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe que tiene como objetivo estratégico y fundamental emprender acciones conjuntas que permitan la cooperación universitaria como mecanismo de integración y la reforma universitaria regional, para lo cual emprenderá todas las iniciativas necesarias para que a nivel nacional las macrouniversidades ofrezcan los resultados de esta red a las demás instituciones de educación superior con el fin de fortalecerse mutuamente, así como con los diversos organismos sub-regionales, regionales e internacionales que estén trabajando en perspectivas complementarias.

La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, UDUAL se fundó en 1949 en la Ciudad de Guatemala en el seno de la Universidad de San Carlos, es la red universitaria de mayor tradición en la región, actualmente afilia a más de 200 instituciones de educación superior y a diversas redes nacionales y subregionales, además integra cuerpos disciplinarios y redes temáticas a nivel latinoamericano denominados Organismos de Cooperación y Estudio.

Entre sus objetivos fundacionales se encuentran:

- a) Promover la colaboración entre instituciones y redes de educación superior afiliadas, buscando que su actividad contribuya a la mejora de las sociedades donde se encuentran inscritas.
- b) La defensa de la autonomía universitaria como una condición de primera importancia para permitir el libre debate de las ideas y la creación del conocimiento.

Reconociendo el importante papel que juegan las macrouniversidades públicas en los terrenos de la investigación, la preservación de la cultura, los recursos humanos de alta calificación y la infraestructura académica, la divulgación de la ciencia y la tecnología y el estímulo a los talentos con que cuentan estas instituciones se propone un convenio marco de colaboración entre ambas redes.

OBJETIVOS

1. Promover la colaboración entre la Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe y las instituciones y redes de educación superior que forman parte de la UDUAL, con la finalidad de fortalecer la cooperación y el intercambio de experiencias. Y contribuir así a un mejor desarrollo de la sociedad en que se encuentran insertas.
2. Desarrollar actividades que permitan gradualmente el fortalecimiento de la investigación y el posgrado en América Latina y el Caribe.
3. Contribuir a la creación de una cultura científico tecnológica por medio de actividades de divulgación entre todos los participantes de ambas redes.
4. Propiciar la movilidad y vinculación de estudiantes, investigadores y profesores entre las instituciones participantes de ambas entidades con especial énfasis en los estudios de posgrado.
5. Colaborar en los procesos de evaluación, acreditación y certificación universitaria, con un sentido de promover la mejora institucional continua.
6. Impulsar el desarrollo de la cultura, las humanidades y el arte como medios de enriquecer el quehacer humano y elevar la calidad de vida de nuestros pueblos.
7. Promover la educación a distancia con apoyo de las Tecnologías de la Información y la Computación (TICS) para ampliar las oportunidades de acceso a la población e impulsar las actividades de formación continua y para toda la vida como señala la UNESCO.

ACCIONES INICIALES

La Presidencia, Secretaría General y la Coordinación General Regional de la Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe, y la Presidencia y Secretaría General de la UDUAL, propondrán las áreas y programas donde estarían dispuestos a desarrollar actividades de colaboración. Esta propuesta inicial deberá elaborarse en un plazo máximo de seis meses a la firma de este convenio marco.

En caso de haber interés y aceptación por las partes, se elaborará una propuesta de acciones que deberá ser aprobada por los titulares de las instituciones participantes.



De dichas propuestas se desarrollarán proyectos de colaboración específicos que detallen sus objetivos, mecanismos de operación, recursos que cada red aportará al proyecto, manejo de derechos intelectuales, formas de evaluación del avance del proyecto, mecanismos de corrección de las desviaciones y entrega de los reportes parciales y finales del mismo.

De este convenio marco y a propuesta de los titulares de la Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe y de la UDUAL, se seguirán desarrollando programas específicos de colaboración que permitan atender los objetivos planteados en este convenio.

Con la finalidad de impulsar la participación informada de ambas redes, el Presidente de la Red de Macrouniversidades y el Secretario General de la UDUAL podrán participar como observadores en las sesiones de sus comités directivos y asambleas generales de ambas redes.

DECLARACIÓN CONJUNTA

Existe el interés y objetivos comunes por parte de la UDUAL y la Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe para fortalecer la cooperación y el intercambio académico entre ambas redes e impulsar el desarrollo de recursos humanos altamente calificados en América Latina y el Caribe.

La sociedad actual requiere apoyar e incrementar su propio desarrollo para dar una mejor respuesta a los requerimientos del entorno social. Las universidades e instituciones de educación superior, se constituyen como factores estratégicos para tal fin.

La colaboración entre redes permite articular acciones de alto grado de complejidad, de manera ordenada y con una visión integral, como es la colaboración para la creación del conocimiento. Y ofrece un marco de acción sinérgico para potenciar tales esfuerzos y optimar los recursos disponibles.

Es deseable establecer un mecanismo de coordinación y colaboración estableciendo prioridades y objetivos comunes. Por lo antes expuesto se acuerda suscribir el presente convenio marco con base en las siguientes cláusulas:

PRIMERA el objetivo del presente convenio es otorgar recíprocamente por las redes participantes asesoría y apoyo al fortalecimiento de la investigación y el posgrado, al desarrollo de programas de movilidad académica y estudiantil, estancias cortas de investigadores, fortalecimiento a los programas de evaluación institucional, desarrollo de programas para fortalecer el quehacer artístico, humanístico y de las artes, consolidar la defensa de la autonomía universitaria como una condición fundamental en la vida académica y cualquier otra acción que las partes consideren pertinente y valiosa para el desarrollo institucional y la

SEGUNDA apoyar los proyectos entre las redes y buscar de manera conjunta fondos y recursos que permitan llevar a cabo las acciones planteadas.

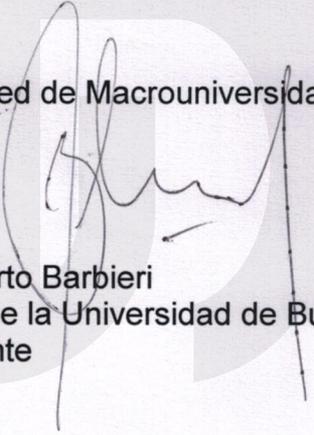
TERCERA El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y estará vigente por un periodo de 2 (dos) años, prorrogándose automáticamente, a menos que una de las partes notifique a la otra por escrito, sobre su intención de dar por terminado el presente instrumento jurídico, al menos seis (6) meses antes de la fecha de expiración del mismo.

Las partes podrán, de común acuerdo, adicionar y modificar el presente Convenio. Las modificaciones deberán formalizarse por escrito, especificando la fecha de su entrada en vigor.

La terminación anticipada del presente Convenio no afectará la conclusión de las actividades de colaboración formalizadas durante su vigencia.

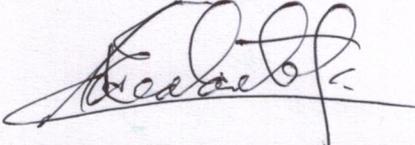
Firmado en la Ciudad de México el 18 de agosto de 2015, en cuatro ejemplares originales en idioma español, siendo todos los textos igualmente auténticos.

Por la Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe



Dr. Alberto Barbieri
Rector de la Universidad de Buenos Aires
Presidente

Por la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe



Dr. Roberto Escalante Semerena
Secretario General